



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 51

LUNES 30 DE ABRIL DE 2018

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJAL

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

CONCEJALES PRESENTES

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

LUIS POZO QUITRAL

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 51.

Lunes 30 de abril de 2018.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:30 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 259 del 27 de abril de 2018. Preside, el **Concejal Matías Fuenzalida Yáñez, Presidente(s) del Concejo Municipal**, con la presencia de los siguientes Concejales:

- 1. EXEQUIEL DÍAZ FARIÁS**
- 2. ERNESTO BRAVO SANTELICES**
- 3. LUIS POZO QUITRAL**
- 4. LUIS GONZÁLEZ BADILLA**

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 50. (Memorándum N° 66/2018 SM)
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- AUDIENCIA DE PÚBLICO (sin solicitudes)
4.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN PROFESIONAL PAVIMENTO PARTICIPATIVO.
5.- APROBACIÓN CUMPLIMIENTO PMG AÑO 2017.
6.- CORRESPONDENCIA.
7.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el **Concejal Matías Fuenzalida Yáñez, Presidente(s) del Concejo Municipal**, inicia la reunión siendo las 10:30 horas señalando: "*Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 51, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén*".

Se integra el alcalde, comienza a presidir el Concejo municipal.

3

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 50 (Memorándum N° 66/2018 del SM)

Señala el secretario municipal que se envió el memorándum N° 66/2018 indicando las razones por las que no se alcanzó a redactar el acta N° 50, principalmente por la extensión de la sesión de concejo.

Señala el concejal Bravo que quiere solicitar que se le asigne una secretaria al Secretario Municipal ya que la carga laboral que tiene es alta, además hacer una acta de concejo es un trabajo extenso y engorroso, esto sumado a toda la correspondencia que emana del concejo, ante esto estima que es urgente asignarle una secretaria, comenta el concejal Bravo que antes había una secretaria para el Secretario municipal y el concejo, donde tomaba apuntes en las sesiones de concejo.

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

1.- ASESOR JURÍDICO: El alcalde le entrega la palabra al asesor jurídico para que informe al concejo lo que corresponda de acuerdo a la ley. Comenta el asesor jurídico que dando cuenta de lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 8° de la Ley N° 18.695, se informa que existe una nueva adjudicación respecto del proyecto tenencia responsable de animales de compañía, por \$6.900.000, que se adjudicó a la señora Angélica Escobedo Badilla, única oferente del proyecto.

Señala el alcalde que en el concejo anterior se solicitó un informe jurídico a Carolina Barcenás. Comenta Carolina Barcenás que está en la correspondencia a los concejales.

Tercer Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Sin ingreso solicitudes).

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN CONTRATACIÓN PROFESIONAL PAVIMENTO PARTICIPATIVO.

Señala el alcalde que le entrega la palabra al Secplac. Comenta el Secplac que se solicita la aprobación del profesional que diseñará los pavimentos participativos, comenta que se debe externalizar este servicio porque el municipio no cuenta con profesionales que puedan desarrollar este tipo de proyectos, ante esto tal como se hacía en años anteriores se le solicita cotizaciones a ingenieros civiles en obras civiles que quieran participar en la confección de estos proyectos, menciona que a los profesionales se les paga un 50% al ingresar el proyecto, y el otro 50% al estar técnicamente aprobado. Agrega el Secplac que en este caso tal como se hizo llegar el documento se exponen los pasajes que es técnicamente factible de pavimentar de acuerdo a las bases de los pavimentos participativos, comenta además que si algún concejal tiene como idea pavimentar otro pasaje se puede ingresar también y se incorpora como otra cotización. Menciona el Secplac que se presentan 2 cotizaciones, además se acompaña un correo



SECRETARÍA MUNICIPAL

electrónico donde se envió a 6 personas más la propuesta para que ofertaran, menciona que las dos propuestas que llegaron son de profesionales que ya han trabajado antes en el municipio, y por lo mismo se envió con anticipación el correo a más profesionales para que hubieran más ofertas, pero de la misma forma sólo llegaron dos profesionales, Denis Fritz y Denis Ojeda, menciona que la propuesta de Denis Fritz tal como se ve en el documento que se acompañó a los concejales es más barato que la de Denis Ojeda.

Consulta el concejal Fuenzalida si los profesionales tienen experiencia en el municipio. Comenta el Secplac que Denis Frtiz trabajó como asistencia técnica en el municipio el año 2016, y Denis Ojeda ha sido el profesional que históricamente ha ido desarrollando los proyectos de pavimentación participativa en la comuna, por lo que el año anterior fue elegido Denis Ojeda por la confianza que en ese momento presentó en este tipo de proyectos, pero ahora es decisión del concejo.

Consulta el concejal Díaz dónde queda el pasaje Lipimávida. Señala el Secplac que en la población antigua completo. Consulta el concejal Bravo si da el ancho. Menciona el Secplac que mandaron la solicitud de los posibles lugares a pavimentar al profesional Guillermo Macía del Minvu que visita en terreno los proyectos, y les dijo en qué lugares se podía y en cuáles no. Consulta el concejal Fuenzalida por el tema de la línea roja en los lugares costeros, ya que tenía entendido que en esos lugares no se podía hacer ningún mejoramiento. Comenta el Secplac que por correo electrónico les remitieron desde el Minvu la factibilidad.

Consulta el concejal Díaz por el pasaje alto de Aquelarre, porque dice ubicación calle Higuierilla y esa misma calle ahora se está pavimentando. Señala el Secplac que es otra calle, una que sube y da la vuelta hacia atrás. Comenta el concejal Fuenzalida que el pasaje Higuierilla pasa frente a la familia Ávalos y llega a la cancha que había atrás. Comenta el Secplac que el pasaje Aquelarre Alto es donde vive Juan Carlos Reyes. Consulta el concejal Díaz cuál es el pasaje Aquelarre Oriente II. Señala el Secplac que es el que baja al costado de la Iglesia. Consulta el concejal Díaz si en Llico hay algún pasaje contemplado. Comenta el Secplac que no, ya que se reingresará el Rodeo una vez subsanado el tema del bien nacional de uso público, comenta que esos proyectos ya están diseñados, por lo que debiera salir de no tener mayor factibilidad los nuevos proyectos. Comenta el alcalde que necesariamente para ejecutar el proyecto en el Rodeo se debe lograr que la comunidad regularice la situación de traspasar la zona en ejecución como bien nacional de uso público. Comenta el concejal González que para eso se sigue trabajando en ese tema. Comenta el alcalde que sí, agrega que la Villa Alborada aún aparece como propiedad privada, de hecho aparece a nombre del anterior propietario. Señala el asesor jurídico que está a nombre de los integrantes del grupo habitacional, menciona que el grupo ingresó la carpeta en la Dom, se le hicieron observaciones y las están viendo con el arquitecto que les hizo el proyecto. Consulta el concejal Díaz por qué no se postula el callejón de la señora Eliana en Llico. Menciona el Secplac que hace un tiempo se vio este tema y no era factible realizarlo ahí, menciona que al parecer era porque no había espacio para el giro final que se exige. Señala el concejal Díaz que el club Unión Llico hace un tiempo quiere empastar la cancha y ese camino tiene 8 metros según la documentación por lo que el club deportivo debiera devolver ese espacio, comenta que eso se conversó con Juan Barra y se enojó mucho, ante esto le dijo que la señora Eliana sólo quiere que le devuelvan 5 metros porque actualmente tiene 4,10 metros, agrega el concejal Díaz que el señor del fondo del pasaje de apellido Urzúa dijo que no tenía problema en ceder para una rotonda al final, pero solicitan que Unión Llico devuelva los 8 metros. Comenta el concejal Fuenzalida que ese pasaje no fue tomado en cuenta en su momento por un tema social, ya que sólo la señora Eliana justificaba como habitacional y además ese espacio estaba en línea roja, respecto del pasaje de Lipimávida en su momento no se justificaba socialmente porque muchas personas tenían su casa en la Villa Los Culenes, además estaba en línea roja, comenta que quizás ahora cambiaron las reglas y por eso también sería bueno analizar el pasaje de la señora Eliana en Llico. Comenta el concejal Díaz que si fuera por el tema social en ese pasaje vive la señora Eliana, vive Calala, Jandito y la familia Urzúa. Comenta el concejal Bravo que la familia Urzúa no califica. Señala el concejal Díaz que al frente vive sólo



SECRETARÍA MUNICIPAL

una persona y se pavimentó igual. Consulta el concejal Fuenzalida si respecto al pavimento del Rodeo se ha hecho alguna reunión con los vecinos para que hagan rápido el trámite. Señala el alcalde que ese trabajo se ha hecho.

Consulta el concejal González si el inicio del camino Real se puede incluir. Comenta el Secplac que ese es un camino enrolado por lo que no se puede.

Señala el concejal Díaz que le gustaría que se pavimentara el pasaje donde vive el concejal González. Comenta el Secplac que se vio en su momento, pero arriba existen unas casas que son de veraneo por lo que se cae el tema social. Señala el concejal Díaz que hay 5 familias residentes. Señala el concejal Fuenzalida que son más porque llega hasta donde tiene casa Sciaccaluga. Comenta el concejal Díaz que Sciaccaluga sale por el camino de abajo. Comenta el concejal Fuenzalida que salen por abajo a veces, pero el acceso a su casa es por el camino de arriba, además el camino de abajo lo cierran a veces. Comenta el concejal Díaz que ese camino de abajo es el verdadero camino, menciona que parte en la esquina donde vive la Pelusa y sale en la Virgen y cuando estaba don Héctor Hermosilla padre lo habría y peleaba con los Iragüen porque lo cerraban. Comenta el concejal González que ese camino está enrolado. Menciona el concejal Fuenzalida que ese podría ser un atractivo turístico por el humedal que existe en ese sector. Señala el concejal Díaz al alcalde que ese camino podrían abrirlo.

Comenta el Secplac que en el transcurso de estas fechas se dieron cuenta que en el acceso al estadio de Vichuquén se puede postular los pasajes que existen, menciona que vino Guillermo la semana pasada y junto al que está en Arturo Prat al final también se puede postular, ante esto lo que recomienda para no atrasar los procesos es ver si se puede autorizar la propuesta presentada para comenzar a trabajar y cumplir con los plazos del programa, y el resto ir viéndolo después. Comenta el concejal Fuenzalida que quedan pocos espacios por pavimentar, pero la idea es no ir dejándolos atrás, menciona que en el caso del camino Real por ser camino enrolado se puede hacer un convenio de programación con vialidad y la empresa global para que asfalten ese tramo, tal como se hará entre Lipimávida y la población nueva. Comenta el alcalde que el tema de Lipimávida es un gran problema que está asociado a que el trabajo no contempló expropiación y lo que sucede ahí es que si se hace será con menos ancho del establecido por normativa por lo que será un cuello de botella en ese punto, ante esto considera que es mejor que se haga un proceso de expropiación y ese pavimento se haga con el ancho que corresponde, lo mismo que habría que hacer en el camino Real, ya que de lo que fue el camino Real queda muy poco, con suerte la mitad, ya que el resto está en una situación irregular. Menciona el concejal Fuenzalida que lo entiende perfectamente y también le gusta la idea que los caminos sean anchos, pero no se puede desconocer que el proyecto de Lipimávida está aprobado y la empresa debiera comenzar a trabajarlo, y paralelo a eso se puede hacer el proceso de expropiación. Comenta que respecto a por qué no se han comenzado los trabajos dice relación con lo que comentó recién, esto es que no está el espacio para hacerlo, y son tropiezos administrativos que se debieron ver en su oportunidad y no se hizo, todo esto observado desde afuera porque es un tema de vialidad. Menciona el concejal Fuenzalida que es de la idea que se haga el trabajo porque fue un compromiso presidencial, y apunta directamente al bien de los vecinos, lo anterior porque el proceso de expropiación no dura un mes, sino que es un proceso muy largo, ante esto y considerando que es el acceso por la costa sur a la comuna le gustaría que se asfaltara y por el beneficio de los vecinos que viven en la Villa Los Culenes. Comenta el alcalde que lo que dijo está en el plano de los supuestos porque el municipio no es el ejecutor del proyecto.

Consulta el concejal Díaz al Secplac a cuál de los dos profesionales les recomienda. Comenta el Secplac que no puede opinar al respecto. Comenta el concejal Fuenzalida que viendo los presupuestos, la propuesta de don Denis Ojeda es más caro que el otro, y a ambos profesionales se les conoce porque han trabajado antes en el municipio, por lo que es de aprobar la propuesta más económica. Comenta el Secplac que para asegurar el trabajo la segunda cuota se paga una vez que el pavimento está aprobado técnicamente. Comenta el alcalde que siendo así, existiendo como filtro al pago de la segunda cuota la aprobación técnica del pavimento significa que no se queda sujeto a probabilidad alguna que el



SECRETARÍA MUNICIPAL

profesional falle en el trabajo por el cual se le está contratando, ante esto invita al concejo a tener presente el sentido común respecto de buscar un servicio de igual calidad al valor más bajo posible, ante esto llama al concejo a votar por la opción de costo más bajo. Señala el concejal Bravo que en el peor de los casos sólo se perdería la mitad del dinero aprobado. Señala el alcalde que si el riesgo de perder la mitad del dinero existe, es una probabilidad que existe con ambos ingenieros, aunque considera que todo profesional busca mantener sus antecedentes saludables.

Consulta el concejal González si unos de los pasajes mencionados se cae, qué pasa con la propuesta. Señala el Secplac que en ese caso se debe pagar igual porque el Minvu dijo que era factible esos pasajes. Consulta el concejal Díaz si hay algún documento que respalde eso. Menciona el Secplac que existen correos electrónicos de respaldo.

Señala el concejal Bravo que le gustaría que estas propuestas llegaran por sobre cerrado al municipio, y no que por llamar a 3 personas se supiera de antemano los valores de las propuestas, porque eso se puede prestar para poca transparencia, ante esto solicita que en lo sucesivo sea en sobre cerrado la propuesta, así se tendría transparencia en este proceso. Señala el alcalde que lo manifestado por el concejal Bravo es lo que fielmente cree, ante esto pide al Secplac considerar lo que se acaba de describir como la forma que de aquí en adelante se trabaje.

Pide el alcalde se tome votación por la propuesta más baja de precio.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la contratación de don Denis Fritz Moreno para el diseño de los Pavimentos Participativos de la comuna de Vichuquén, de acuerdo al Memorándum N° 115/2018 de Secplac.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 178.-

CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba la contratación de don Denis Fritz Moreno para el diseño de los Pavimentos Participativos de la comuna de Vichuquén, de acuerdo al Memorándum N° 115/2018 de Secplac.

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN CUMPLIMIENTO PMG AÑO 2017.

Señala el alcalde que le entrega la palabra al presidente de la comisión de finanzas. Comenta el concejal Bravo que no lo vieron, pero es el cumplimiento del año pasado, además viene certificado por Control Interno el cumplimiento. Señala el alcalde que en base a eso, y con el resguardo que ofrece la certificación de Control Interno pide que se tome la votación.

Señala el concejal que en primer lugar renuncia a la comisión de finanzas del concejo municipal y a la comisión de infraestructura, lo anterior por una razón muy simple, y es que no quiere ser parte del arroz graneado del concejo. Agrega el concejal Díaz que respecto de la votación en comento, votará que sí porque es el trabajo del año de los funcionarios, además no quiere estar mal con los funcionarios, pero siente que se le dará el voto a la gente que trabaja y a la que no trabaja porque todo se ve en un solo paquete, pero no se evalúa el trabajo individual, sin embargo su voto será que sí, menciona que no



SECRETARÍA MUNICIPAL

peleará más con la gente porque encuentra que es un gasto innecesario y una pérdida de tiempo para su persona asistir a las reuniones porque lo que se toma en un acuerdo después la administración se olvida y las borra, en virtud de eso renuncia a las dos comisiones que mencionó, permaneciendo solamente en la comisión de educación por el momento. Señala el concejal Bravo que como comisiones evaluarán las renunciaciones del concejal Díaz. El alcalde llama al concejal Díaz a pensar bien su decisión de renunciar. Comenta el concejal Díaz al alcalde que cómo no va a renunciar, si ya le dijo que escribe con la mano y después borra con el codo, lo que está reflejado en el acta de concejo N° 48 del 26 de marzo donde se rechazó el acuerdo de las bases de control interno, ante esto le consulta el Concejal Díaz al concejo si van a trabajar como cuerpo colegiado o individualmente, menciona que si trabajan como concejo el alcalde después se encarga de hacer el lobby para cambiar las votaciones, no haciendo los ingresos al concejo que corresponden, que en el caso de las bases era haciendo las modificaciones, y no se hizo ninguna modificación y se votó de nuevo. Señala el alcalde que respeta la decisión del concejal, pero lo lamenta, y lo invita a pensarlo con más calma. Señala que no es necesario pensarlo, si está claro en el acta de concejo, además hará la consulta a la Contraloría si la votación es válida o no por llamarse a segunda votación un acuerdo que había sido rechazado, sin efectuarle ninguna modificación a la propuesta rechazada. Comenta el alcalde que cuando la Contraloría solicite los antecedentes se le enviarán, agrega que con los comentarios que hace el concejal Díaz menosprecia el trabajo de sus compañeros de trabajo concejales, ya que el concejal mencionó *"que el alcalde hace lobby y hace que los concejales cambien su opinión"*, por lo que implícitamente el concejal Díaz menosprecia el libre albedrío y la justa reflexión que los concejales presentes hacen, además en la misma acta mencionada por el concejal Díaz existen otras intervenciones en la discusión como la del concejal Bravo que en la misma acta entrega todo un argumento referido a la consulta que hará con otros municipios del tema. Señala el concejal Díaz que lo que menciona el alcalde es en el acta que sigue, no en la que él mencionó que fue en la que se votó las bases, agrega que le hubiese gustado que las bases al menos se ingresaran de nuevo para votarlas, independiente que la mano derecha del alcalde y amigo estuviera llamando por teléfono a los concejales, al menos se debió cambiar un poco la puntuación de las profesiones, pero ni si quiera se le hizo esa pequeña modificación, agrega el concejal que prefiere seguir trabajando con su gente que es con la que ha trabajado siempre, menciona que pensaba que en esta nueva administración el trabajo iba a ser más en equipo, pero no es así, ya que se trabaja mirando hacia un solo lado. Señala el alcalde que lamenta la decisión del concejal Díaz, pero lo deja en libertad de hacer las consultas a Contraloría para ver si el ejercicio está bien hecho, ya que son parte de las atribuciones que tiene como concejal. Comenta el concejal Díaz que a él no lo amedrenta nadie, comenta que le mandaron a decir que le sabían muchas cosas, ante esto invita a cualquiera a que lo revisen porque no ha robado, no ha matado y si alguien necesita su sueldo está dispuesto a regalarlo, ya que no está sentado acá por el dinero, sino que está sentado en esta mesa para que la comuna sea un poco mejor y trabajar por la gente que tiene menos ingresos, agrega que por eso no se asusta, no se asustó con la anterior administración que lo demandó y le ganó el juicio incluso pudiendo cobrar las costas, pero tampoco lo hizo, ante esto el concejal menciona al alcalde que si le quieren decir algo que se lo digan a la cara, pero no que lo anden haciendo callar porque esas son las viejas prácticas que utilizan la gente de izquierda amedrentando al pueblo, comenta que como concejal no lo van a callar ya que es fiscalizador de las actuaciones del alcalde y de los funcionarios que están a cargo de la administración, ante esto, cualquier funcionario que actúe mal tiene que representarlo a través del alcalde. Señala el alcalde que el concejal está en lo cierto respecto de sus facultades fiscalizadoras, pero el concejal Díaz con sus palabras desliza una acusación muy seria por lo que invita a profundizar en esa acusación. Señala el concejal Díaz que por eso necesita conversar con el alcalde en privado y por eso lo esperó todo el día de ayer y no llegó. Comenta el alcalde que hablaron por teléfono. Menciona el concejal Díaz que hablaron por otras cosas, pero de esos temas le dijo que necesitaba hablarlos mirándolo a la cara y los ojos, no por teléfono. Comenta el alcalde que una vez terminado el concejo lo invitó a conversar los temas que considere



SECRETARÍA MUNICIPAL

razonable. Comenta el concejal Díaz que cuando el alcalde quiera conversar con él no tiene ningún problema, pero no en el municipio. Señala el alcalde que lo harán en otro lugar entonces porque tiene la mejor disposición.

Se llama a votación para la APROBACIÓN del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), gestión institucional e incentivo colectivo año 2017, según lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley N° 19.803.-

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 179.-

CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), gestión institucional e incentivo colectivo año 2017, según lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley N° 19.803.-

Sexto Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario municipal que como correspondencia recibida está:

- Memorándum N° 09/2018 de la encargada de personal.
- Memorándum N° 17/2018 de Dideco.
- Memorándum N° 08/2018 de la encargada de personal.
- Memorándum N° 91/2018 del Jefe Daem.
- Memorándum N° 92/2018 del Jefe Daem.
- Memorándum N° 34/2018 del Encargado de movilización.
- Memorándum N° 163/2018 del director de obras.
- Memorándum N° 23/2018 de Dideco.
- Memorándum N° 02/2018 de Carolina Barcenás, asesora jurídica.

Consulta el concejal Díaz por qué no llegó la respuesta de las licencias médicas de salud. Comenta la directora de salud que envió el informe hoy en la mañana, y el funcionario que las trajo se la entregó a la secretaria de alcaldía y no en oficina de partes, por lo que no fueron entregadas para el concejo. Señala el alcalde que si bien no alcanzaron a entrar a concejo esos informes, aún se está dentro de plazo para responder a los concejales, además pide que a la secretaria que se ingresen los informes. El secretario municipal entrega a los concejales el Ord. N° 158/2018 de la directora de salud.

Comenta el alcalde que le parece necesario que los asesores jurídicos presentes en el salón den a conocer el informe en derecho que fue solicitado respecto a la forma en que se debe convocar a los funcionarios municipales para asistir a las reuniones de comisión del concejo municipal. Señala Francisco Cordero que Carolina Barcenás realizó el informe. Comenta el alcalde a Francisco Cordero que como responsable de la parte jurídica le ofrece a él la palabra, sobre todo respecto a la conclusión del informe, pero antes pide que Carolina Barcenás exponga el informe y luego si quedan dudas Francisco Cordero las responde.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Carolina Barcenás da lectura al informe, el cual no se transcribe pero se acompaña al final de la presente acta, y a modo de conclusión indica que la citación de los funcionarios municipales debe ser mediante el alcalde, ya que los concejales carecen de la facultad mencionada.

Comenta el concejal Bravo que lo que ellos están pidiendo es que como comisión puedan citar funcionarios, entienden que como concejales la información la deben solicitar por intermedio del presidente del concejo, pero la solicitud es distinta ya que se habla de las citaciones a funcionarios, ante esto comenta que le está encontrando la razón al concejal Díaz de entrar en una etapa reflexiva, porque el alcalde en vez de darle las facilidades como comisión para trabajar por la gestión municipal, les pone trabas, ante esto si lo comentado será la forma de trabajar prefiere dar un paso al costado, por lo que ahora entra en una etapa reflexiva y no sabe si continuar trabajando en las comisiones, porque esto entraba todo el trabajo, menciona que de ser así lo mejor es que sólo vengan a concejo y no trabajen más como comisiones, pero tiene que ser el alcalde quien le explique a la comuna y a las comunidades ese tema, y es que la gente sepa que no se les está dando las facilidades como concejales para trabajar. Comenta el alcalde que lamenta la impresión que tiene el concejal Bravo, menciona que Carolina Bracenas como abogada ha realizado un informe en derecho y se ha remitido exclusivamente a lo que dice la ley, no ha dicho nada de lo que ella cree o el alcalde cree, sino que ha transmitido lo que establece la ley, ante esto propone el alcalde que este tema se incluya en una tabla de trabajo de un próximo concejo donde los concejales tengan el espacio de poder nutrirse de información, agrega el alcalde que el concejal Bravo hizo algunos juicios de valor como que "el alcalde iba a coartar el trabajo de las comisiones" lo que es un supuesto porque nunca ha sido así y no planea hacerlo. Comenta el concejal Bravo que con estas actitudes eso muestra, ya que la asistencia de los concejales a las comisiones dependerá de la voluntad del alcalde, lo que no le gusta porque en estos años no es posible que se esté coartando la democracia. Comenta el alcalde que se está remitiendo a lo que dice la ley, por lo que si los concejales encuentran que la ley da un espacio distinto y que la asesora jurídica cometió algún tipo de equivocación en su informe, se le pueda dar una segunda vuelta al tema.

Menciona el concejal González que viendo el informe está claro lo que dice la ley, pero de esta forma los jefes de departamento no pueden discernir su accionar y no pueden coordinar una reunión de comisiones que es un trabajo propio de cada departamento, por lo que considera que cada jefe de departamento pudiera decidir con quien se reúnen o no, menciona que la medida tomada no es un avance sino un retroceso. Señala el alcalde que el informe en ningún momento dice que los jefes de departamento no se pueden reunir con las comisiones, tampoco se ha dicho que como alcalde vaya a coartar esas reuniones, lo único que hace el informe es hacer un análisis referido a si los concejales tienen o no facultad legal para citar con carácter de obligatoriedad de manera directa a los jefes de servicio municipal, y el informe presentado indica que no pueden hacerlo.

Señala el concejal Fuenzalida al concejal González que las leyes las hacen personas, y por lo mismo se pueden interpretar de distintas miradas, ante esto comenta que por eso renunció a las comisiones, y comenta que deben actuar como grupo de concejales, ante esto invita al que quiera sumarse, ya que está conformando un equipo de personas que lo asesora, tal como lo hizo en el período anterior, para que vean los puntos desde otra mirada. Agrega el concejal Díaz que no hay que ponerse nervioso, está bien que el alcalde hoy diga que sí se puedan reunir las comisiones con los jefes de departamento, pero qué pasa si hay un tema complejo más adelante y el alcalde les dice a los jefes de departamento que no se pueden reunir con las comisiones, ante esto comenta que se debe actuar con claridad y transparencia. Señala el alcalde que el concejal Díaz está equivocado porque como alcalde no puede negarle a los concejales y a las comisiones el trabajo, lo único que podría ocurrir es que un día la comisión diga que necesita a un funcionario para reunirse, pero ese día el funcionario puede tener alguna obligación que sea impostergable para el ejercicio de la administración, ese sería el único caso que podría negársele la asistencia del funcionario, y sólo si estuviera agendado de antes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Comenta el concejal Bravo qué pasa si el alcalde está en Santiago o en reuniones y ellos necesitan urgente ver temas de comisión con algún jefe de departamento. Comenta el alcalde que para esos efectos queda un alcalde subrogante.

Menciona el concejal Bravo que a veces se les llama a reunión de comisión por cosas urgentes, y ellos deben cambiar compromisos que tenían para asistir a reuniones y es lo mínimo que esperaría del municipio y sus funcionarios. Comenta el alcalde que es así como se ha trabajado. Comenta el concejal Bravo que sí, pero es porque están en consenso trabajando y los integrantes de las comisiones siempre hacen esfuerzos para poder asistir, mostrando buena disposición, y es lo mismo que esperaría de la administración voluntad.

Comenta Francisco Cordero que estima que lo que nota en este tema es una falta de comunicación entre la administración y los concejales en el sentido que los concejales expresan que no pueden citar a los jefes de departamento, situación que no se ha planteado, sino que el informe dice; comenta que dicen los concejales que no pueden coordinar, pero más bien pueden coordinar el trabajo con esta medida ya que es un tema consensuado entre los jefes de departamento, la administración y los concejales; agrega que al municipio lo rige dos principios fundamentales que es la servicialidad y la continuidad, ante esto comenta que perfectamente se puede citar a un jefe de departamento, lo único que deben hacer es plantearlo mediante el alcalde, y así se puede ver inmediatamente la disponibilidad del funcionario solicitado a participar en la reunión, por lo que considera que se están ahogando en un vaso de agua. Señala el concejal Bravo que han trabajado bien hasta el momento. Comenta el concejal Fuenzalida que no se están ahogando en un vaso de agua porque hay un informe jurídico que para efectos del concejo es ley, y según el informe la forma de hacerlo implica que los concejales tienen que ir al municipio a dejar el memorándum para solicitar la presencia del funcionario en la comisión.

Comenta el alcalde que en demostración de la voluntad de seguir haciendo un trabajo consensuado, si bien existe un marco legal que regula la situación, eso no quita que en la mesa de concejo se pueda tener voluntades que son eso, voluntad para fortalecer el trabajo de todos. Comenta el alcalde que nunca ha estado por entrapar el trabajo de las comisiones, y seguirá de la misma forma, ante esto propone que este sistema de trabajo que hasta ahora se ha tenido continúe como se ha venido haciendo, que los concejales tengan presente que existe el marco regulatorio mencionado, y lo único que pide es que el concejo ponga copia al alcalde para ponerse en un punto intermedio entre lo que establece la ley y lo que es el ideal del trabajo, lo anterior para mantener informada a la administración de cuándo se está convocando a un jefe de departamento y permitir que la administración pueda emitir su opinión.

Señala el concejal Díaz que para efectos de cumplir con lo mencionado por el alcalde es necesaria la secretaria para los concejales, ante esto dicha secretaria sería la encargada de informar al alcalde de la reunión de comisión, agrega el concejal Díaz que el alcalde menciona no haber coartado el trabajo de las comisiones, pero comenta que en el acta 48 está claro que se coartó el trabajo. Consulta el alcalde de qué manera el acta establece eso. Comenta el concejal Díaz que menciona que debido al rechazo de las bses de control interno el alcalde invitó a los concejales a trabajar en una revisión y mejora a las bases, ante esto el concejal Díaz consulta si se hicieron las mejoras en las bases antes de someterlas a votación. Comenta el alcalde que ese proceso de diálogo se tuvo uno o dos concejos después. Señala el concejal Díaz que no se hizo como comisión, ante esto comenta que el alcalde escribe con la mano y borra con el codo, por lo que no concibe dejar estipulado el tema de la citación a funcionarios por parte de las comisiones, comenta que antes le tenía mucha credibilidad al alcalde pero ahora ha bajado la credibilidad por todo lo que ha pasado. Comenta el alcalde que de lo expuesto por el concejal Díaz deja en evidencia que lo establecido en la ley fuera voluntad del alcalde, y estuviera entrapando el trabajo de las comisiones.

Comenta Carolina Barcenás que este informe busca proteger más a los concejales que al alcalde, ya que si los concejales siguen haciendo todo de manera informal como lo han venido haciendo hasta ahora ningún dato queda registrado, por lo que no tiene ningún valor para el alcalde ni para Contraloría, en



SECRETARÍA MUNICIPAL

cambio si se apegan a la ley es un proceso más engorroso pero esto se traduce en un proceso formal con registro. Consulta el concejal Díaz cómo el jefe de gabinete que no tiene ninguna responsabilidad administrativa manda a los jefes de departamento para todos lados, ahí sí que hay una ilegalidad. Comenta el concejal Fuenzalida que esa sí que es una ilegalidad, además se ríe de las autoridades, situación que tiene respaldada con video incluido, comenta el concejal Fuenzalida que se quieren hacer las cosas bien pero así se hacen peor.

Comenta el alcalde que el concejal Díaz ha nombrado un cargo que no existe en el municipio. Señala el concejal Díaz que está en el contrato que les entregaron recién en correspondencia.

Señala el concejal Bravo que difiere de lo expuesto por la asesora jurídica, ya que los concejales tienen responsabilidad administrativa cuando existen déficit en algunos ítem presupuestarios, ya que son solidarios pecuniariamente. Agrega el concejal Bravo que quiere solicitar que se tome un acuerdo de concejo para que se le autorice para ir a la Contraloría para aclarar algunos temas, ya que estos informes jurídicos no le dejan nada claro, además comenta que si otro concejal quiere ir es bienvenido.

Señala el concejal Pozo que si se hace como indica el informe les costará mucho más reunirse como comisión porque venir a solicitar la autorización por escrito y luego reunirse es demasiada vuelta, ante esto propone hacer un calendario y fijar mensualmente las reuniones, tal como se hace con la comisión de social, puesto que es un sistema más ordenado. Comenta el alcalde que esa opinión es muy positiva, ya que si existe un calendario la administración puede saber si en determinado día debe evitar imponerle alguna obligación fuera del municipio a la persona que ese día debe estar en reunión de comisión, además el jefe de departamento sabe qué días tendrá reunión con comisión, además da tiempo para que en caso que el jefe de departamento tenga que ausentarse informe a los concejales con la antelación debida y se pueda cambiar la fecha de la reunión de comisión.

Señala el concejal González que como presidente de la comisión de salud y medioambiente jamás ha impuesto horarios y días a los jefes de departamento, sino que siempre ha consensuado el día y hora de la reunión. Comenta el concejal Bravo que todas las comisiones han trabajado así, y por lo mismo se sorprenden de la decisión de la administración, además comenta que el calendario tiene una falencia, y es las veces que deben reunirse para ver temas urgentes, pero comenta que todo esto parte con que se le autorice a ir a Talca a Contraloría. Señala el alcalde que una vez que el concejal tenga el resultado del análisis en Contraloría lo traigas y lo informa a la mesa de concejo. Señala el concejal Bravo que eso es lo que pretende con la visita a la Contraloría.

Pide el alcalde votar para incorporar el punto a la tabla.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla la aprobación de la asistencia de los concejales de la comuna de Vichuquén a la Contraloría Regional del Maule con la finalidad de consultar temas relativos al funcionamiento del Concejo municipal.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 180.-

CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla la aprobación de la asistencia de los concejales de la comuna de Vichuquén a la Contraloría Regional del Maule con la finalidad de consultar temas relativos al funcionamiento del Concejo municipal.

Pide el alcalde votar el punto.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la asistencia de los concejales de la comuna de Vichuquén a la Contraloría Regional del Maule con la finalidad de consultar temas relativos al funcionamiento del Concejo municipal.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 181.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba la asistencia de los concejales de la comuna de Vichuquén a la Contraloría Regional del Maule con la finalidad de consultar temas relativos al funcionamiento del Concejo municipal.

Octavo Punto de la Tabla:

VARIOS:

CONCEJAL LUIS POZO:

- 1. ARCOS ALTO DEL PUERTO:** consulta el concejal si los arcos de la multicancha del Alto del Puerto se pudieron reparar o se comprarán nuevos.
- 2. TUBO CAMINO A CONCAVÉN:** consulta el concejal si se vio el tema del tubo del camino a Concavé que se iba a cambiar.
- 3. CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE:** consulta el concejal si habrá celebración del día de la madre, en caso positivo en qué lugares se hará, lo anterior para ayudar a informar a la comunidad, puesto que los vecinos siempre reclaman que no se les invita, a modo de ejemplo la cuenta pública, que vecinos manifestaron no haber sabido de la actividad, ante esto comenta que si se tuviera una radio sería más fácil difundir las actividades.
- 4. POZO AGUA POTABLE:** consulta el concejal qué puede informar el alcalde del nuevo pozo de captación de agua potable para Alto del Puerto y Aquelarre, tema que se vio hace un tiempo como proyecto.
- 5. RAMAS ESTERO:** consulta el concejal si se fue a ver o si se sacaron las ramas del estero en Alto del Puerto en la casa de don Mario Muñoz.

Señala el alcalde que respecto del retiro de ramas ya se hizo evaluación técnica y el trabajo no es técnicamente indicado para la retroexcavadora, ante esto se contratará algunas horas de excavadora que es una máquina más grande, ante esto pide al director de obras dar celeridad a la contratación



SECRETARÍA MUNICIPAL

indicada. Señala el director de obras que se han demorado en eso ya que la mayoría de las ofertas vienen con un mínimo de 7 horas, y lo que se necesita es la mitad de esas horas, sin embargo insistieron y encontraron a un proveedor que ofrece las horas solicitadas.

Señala el alcalde que con los vecinos de Aquelarre hay un acuerdo y voluntad de construir un nuevo pozo de captación de agua, además hay un acuerdo de concejo al respecto aprobando una subvención a la organización, agrega el alcalde que ese subsidio se entregó el año 2017, pero por motivos administrativos de la organización ese cheque no fue cobrado y posteriormente devuelto, ante esto comenta el alcalde que chequeará el tema porque la planificación incluía volver a pasar el acuerdo por el concejo para entregarlo, pero no recuerda si pasó o no por concejo y si el recurso fue entregado a Aquelarre, ante esto pide se oficie a Dideco para que informe al respecto, si se entregó o no la subvención.

Señala el alcalde que el concejo pasado le consultó al director de obras si existía algún soldador en el municipio, lo anterior asociado a los arcos de Alto del Puerto que representan un peligro inminente a los niños del lugar. Comenta el director de obras que se envió a personal a terreno y efectivamente los arcos están deteriorados, por lo que serán cambiados por los arcos que se sacarán del colegio de Aquelarre, lo que iba a hacer el contratista que estaba en Aquelarre, pero no lo hizo, ante esto se tendrán que ir a buscar los arcos a Aquelarre. Pide el alcalde al director de obras que además de retirar los arcos de Alto del Puerto sean destruidos y dejen de ser arcos en su estructura porque representan peligro para niños que quieran usarlos.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

- 1. PLAZOLETA:** señala el concejal que necesita que se levante un proyecto de una plazoleta en el triángulo de entrada al club aéreo de Llico, menciona el concejal que la familia Iragüen indica que ese terreno es de ellos lo que es mentira porque ese triángulo está expropiado en conjunto con la cancha de aviones.
- 2. DISEÑO RUTA J-80:** consulta el concejal si es verdad que quedó malo el estudio de la carretera de la ruta J-80.
- 3. ILUMINACIÓN PASARELA LAS PALMERAS:** señala el concejal que necesita que se haga un proyecto de iluminación, comenta que la pasarela de Las Palmeras viene con 8 focos pero le gustaría que se le pusieran más focos.
- 4. VEREDA EL RODEO – PASARELA LAS CONCHAS:** pide el concejal una vereda desde la esquina El Rodeo hasta la pasarela Las Conchas por el lado de Estrella Azul o por el frente, ya que está muy peligroso para los peatones.
- 5. ILUMINACIÓN PUENTES:** señala el concejal que le gustaría que se hiciera un proyecto para iluminar los dos puentes de Vichuquén y los dos de Llico, comenta que en Santa Cruz hay uno que se ve muy bien iluminado.
- 6. BAJADA AGUA BOYERUCA:** señala el concejal que en Boyeruca hay una bajada de agua entre el colegio antiguo y el colegio nuevo, que baja directamente al sitio de la señora Sara, menciona el concejal que ella está dispuesta a que esa agua fluya por su sitio pero solicita ayuda para entubar el paso, estando dispuesta a pagar la mitad, en caso contrario pondrá un bloque tapando la salida de agua, agrega el concejal que se requiere tubos de 40 ya que tiene buena pendiente lo que asegura no se embanque.
- 7. CUENTA PÚBLICA:** señala el concejal que echó de menos en la cuenta pública a las organizaciones comunitarias, comenta que habían muy pocas presentes, menciona que no puede ser posible que en Boyeruca no hubiera gente, de Lipimávida 1 persona, comenta el concejal que cree que está fallando la persona que está a cargo de las organizaciones comunitarias, agrega el concejal que de Llico con suerte había 5 personas lo que es una vergüenza, y eso que se puso locomoción a los sectores, ante esto comenta que no sabe si faltó más publicidad de la actividad.



SECRETARÍA MUNICIPAL

8. **COSOC:** consulta el concejal por qué no se dio cuenta pública al Cosoc.
9. **CUADRANGULAR BABY FUTBOL CARABINEROS:** consulta el concejal qué pasó con el cuadrangular de baby futbol que habían conversado con carabineros y el encargado de deportes.
10. **RECONOCIMIENTO CARABINEROS:** consulta el concejal por qué no se le hizo reconocimiento a los carabineros que tenían más de 10 años de servicio en la comuna, menciona que en la otras comunas se les hace un reconocimiento a los 5 años, y acá hay algunos que llevan más de 10 años y no se les reconoce.
11. **COMIDA CARABINEROS:** señala el concejal que le gustaría saber qué pasó con la comida que se les dio a carabineros, ya que se han quejado mucho porque la carne estaba hedionda.
12. **DESAYUNO CONCEJO:** señala el concejal que requiere un acuerdo de concejo para que los sándwich que consumen los concejales en las sesiones de concejo los pague el municipio y no los concejales, comenta que vieron en la cuenta pública números azules de lo que también son parte como concejo, por lo que al menos estima que eso sea un reconocimiento al concejo.

Pide el alcalde se oficie a finanzas para indique la disponibilidad presupuestaria y glosa a la cual podría asignarse la propuesta del concejal Díaz respecto de los sándwich del concejo, una vez que llegue el informe se someterá a votación el tema.

Señala el alcalde que le parece de muy mal gusto el comentario que la carne estaba hedionda en la comida de carabineros, comenta que entiende que el comentario proviene de otras personas. Comenta el concejal Díaz que lo llamaron por ese tema. Comenta el alcalde que estuvo en ese evento, saludó a carabineros y tiene una impresión distinta de la comida, menciona que no sabe si eligieron la carne que comió en su plato distinta a los demás, pero la que comió estaba buena, sin embargo transmitirá la preocupación, además el libre mercado indica que si un cliente no está satisfecho de lo que está comprando el cliente queda en libertad de volver a comprar el producto, ante esto, además de comunicar la situación al proveedor el municipio se reserva el derecho de volver a comprarles o no algún servicio. Señala el alcalde que respecto del saludo a carabineros el día previo al aniversario se hizo una comisión municipal que fue a hacer el saludo protocolar a carabineros en Vichuquén y en la tarde se les hizo un homenaje con lo que se acaba de describir, todo en completo apego a la normativa y a la ley de compras públicas.

Consulta el alcalde al encargado de deportes si tiene antecedentes del cuadrangular de futbol que habla en concejal Díaz. Comenta el encargado de deportes que con motivo de la celebración del día del carabinero prepararon una actividad de baby futbol en el que se iba a incorporar a Llico también para hacerlo en las dos localidades, sin embargo la actividad se postergó por la gran cantidad de actividades que tenían los carabineros, ante esto se propuso dejarlo para una fecha posterior.

Señala el alcalde que referido a la presencia del Cosoc en la cuenta pública, le otorga la palabra al secretario municipal. Comenta el secretario municipal que tal como se informó el concejo pasado o antepasado, para que las organizaciones puedan conformar el Cosoc deben tener su directiva calificada por el TER, y en el caso de la comuna de Vichuquén no hay ninguna organización que tenga calificado su directorio ante el Ter, ante esto no se puede conformar la nueva directiva del COSOC. Señala el alcalde que está todo este proceso certificado y respaldado por un dictamen de la Contraloría.

Señala el alcalde que respecto de la queja del trabajo que se está haciendo con las organizaciones comunitarias de la comuna, el concejal critica cómo se está trabajando con las organizaciones comunitarias lo que pudo tener algún tipo de impacto en la participación de las organizaciones en la cuenta pública, agrega el alcalde que puede declarar en términos personales el fin de semana estuvo en Boyeruca recorriéndolo a caballo, y la comunidad de Boyeruca manifestó no haber tenido idea de la cuenta pública, ante esto la crítica expuesta por el concejal Díaz tiene asidero tal como lo constató en Boyeruca el fin de semana.



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

1. **MOCIONES AÑO 2017-2018:** señala el concejal que le gustaría ver todas las mociones que ha presentado durante el año pasado y lo que va del 2018, lo anterior para analizar la gestión del municipio respecto de las peticiones de los concejales, comenta el concejal que está un poco desencantado ya que ve que llegan a concejo los días lunes, traen un listado de peticiones y sugerencias, pero todo queda para que algún día los historiadores entren a la página del municipio y se den cuenta que algún concejal pidió tal cosa, pero las soluciones se han dilatado en el tiempo y no se ha hecho nada, agrega el concejal que cosas tan básicas como un puente con tabloncillos en el sector de la Punta no se ha hecho, por lo que ya no sabe qué decirles a los vecinos, comenta que tampoco sabe que decirle a los vecinos en la Higuera que tienen un puente quemado desde los incendios del verano pasado, menciona el concejal Bravo que esto desilusiona ya que como concejales tratan de recoger las inquietudes de la comunidad, pero al final parece que sólo es para recibir un sueldo a fin de mes, porque no se ven las soluciones, y esto es lo desilusionante de lo que ve como concejal, y es que falta gestión y rapidez para solucionar los puntos que traen a concejo municipal. Agrega el concejal Bravo que no es sólo obras por lo que reclama sino también en el resto de los departamentos del municipio, comenta que no es algo personal contra los jefes de departamento, sino que contra el municipio en general.
2. **REUNIÓN PUERTO VIEJO:** comenta el concejal que considera de muy mal gusto que un concejal vaya al Hotel Puerto Viejo y no se le deje entrar, comenta que eso también le desilusiona, puesto que no es algo posible en una comuna donde han tenido la capacidad de entenderse unos con otros, y han tratado de trabajar lo mejor posible. Agrega el concejal Bravo que había una persona con una lista en la entrada que le indicó que ningún concejal estaba invitado a esa reunión, por lo que quedó sorprendido y desilusionado, comenta que quizás cometió un error al publicarlo en las redes sociales y no conversarlo directamente con el alcalde, pero los canales de comunicación a veces también se cierran sobre todo cuando está la desilusión de por medio.
3. **TRABAJOS CONAF:** señala el concejal que varios vecinos le han consultado por los puestos de trabajo de Conaf, por lo que pregunta en qué estado están.
4. **SECRETARIA PARA EL SECRETARIO MUNICIPAL:** señala el concejal que quiere insistir en que se le provea una secretaria al Secretario Municipal.
5. **PERCOLADOS PTAS BOYERUCA:** señala el concejal que le gustaría que el Director de Obras les informara dónde irán a parar los percolados de la planta de aguas de servidas de Boyeruca, ya que tiene entendido que se están sacando con un camión municipal, que desconoce qué tan apto sea para este fin, y no sabe si se botan en Llico o en otro lugar.

Señala el alcalde que hay una atención de emergencia relativo a la Villa de Boyeruca, comenta que una vía de trabajo es la emergencia y otra es una PTAS que resuelva el problema, menciona que de los avances que hay en esa segunda línea indican que don Caupolicán de la Fuente ha accedido a entregar en la figura legal que sea necesario al municipio el retazo de terreno que se necesite en su propiedad para hacer la planta, por lo que don Caupolicán manifestó "*que si lo tenía que regalar, vender o entregar cedido al municipio lo hará*". Comenta el alcalde que esto es un avance muy importante porque el equipo de proyectistas está diseñando una planta con los espacios que se necesitan para poder terminar en forma definitiva el problema, agrega el alcalde que hay que entender que en Boyeruca no hay una planta, sino una fosa séptica que atiende a toda la villa por lo que no da abasto. Señala el alcalde que además, se cuenta con el compromiso del Intendente de que está expectante a que el municipio haga llegar el proyecto para darle toda la celeridad posible en la búsqueda de recursos para poder financiarlo. Menciona el alcalde que en la vía de corto plazo y para mantener lo ya logrado, que fue terminar con el escurrimiento de percolados, se ha retirado semana a semana los líquidos con camiones, comenta que se consiguió para dos semanas con municipio vecinos camiones limpiafosas, Intendencia ayudó con otra semana y esta semana como alcalde dio la instrucción de hacer un retiro con medios municipales,



SECRETARÍA MUNICIPAL

comenta que el municipio tiene un estanque que se utilizó en el pasado para humectar caminos y que parece una buena idea utilizarlo para resolver este tipo de emergencias, para ello el plan es seguir haciendo el retiro de líquidos percolados, comenta además, que el volumen no es tan alto porque el estanque hace 8 mil litros, lo que no afecta mayormente el volumen de las PTAS de la comuna, Vichuquén o Llico, lo anterior mientras se atiende la emergencia. Comenta el concejal González que ninguna de las plantas funciona eficientemente.

Señala el alcalde que respecto a la supuesta no autorización del concejal Bravo para ingresar al Hotel Puerto Viejo, comenta que se hizo una convocatoria a varios jefes de servicio de nivel regional y se logró compromiso de ellos para asistir a una reunión en la vía pública el día miércoles 25 a las 12 horas afuera de la PTAS de Llico, comenta el alcalde que teniendo la confirmación de varios directores a nivel regional y siendo de varios de ellos la primera visita a Vichuquén, lo que hizo fue agasajarlos con un café previo a la reunión en cuestión, comenta que todo eso fue pagado con sus recursos personales, por lo que fue cauto de no involucrar recursos públicos por lo que no hay ni un peso municipal en esa actividad, menciona que solamente fue el ejercicio que hace cualquier dueño de casa con una visita, y lo que hizo fue decirles a esas autoridades que llegaran un rato antes para invitarlos a un café antes de la reunión, indica el alcalde que es efectivo que se les preguntó en el hotel para cuántos invitados era la actividad, y en ese momento respondió las personas que estaban convocadas, y en ese momento había una persona haciendo una lista, y esa es la connotación de la lista que alude el concejal Bravo, ya que al haber comprado un servicio el Hotel preguntó para quiénes era el servicio, no tiene otra connotación la lista, ya que la reunión no fue en el hotel, sino que la reunión fue al aire libre e hizo todo el esfuerzo para llamarlos a todos los concejales, comenta que se comunicó con el concejal Pozo, trató de llamar dos veces al concejal Fuenzalida y no logró dar con su teléfono, le dijo verbalmente al concejal Díaz, y se contactó telefónicamente con el concejal González y el concejal Bravo. Comenta el alcalde que está enterado que se provocó un lamentable mal entendido, así se lo hizo ver el concejal Pozo, ya que cuando informó por teléfono les indicó que la idea era reunirse en la PTAS de Llico, pero al parecer el concejal Bravo y concejal González entendieron que la reunión era en la planta de ultrafiltración de Brisas de Torca. Comenta el alcalde que no hubo jamás la intención de no considerar a los concejales, además era muy importante considerar al concejo municipal, ya que uno de los temas que planteó en la reunión, y el motivo por el que se reunieron en la PTAS de Llico, más allá que la planta algún día haga su trabajo de limpiar el agua, aun así queda la cloaca de la planta cayendo al estero y eso es un desastre para el turismo de Llico, ante eso en ese lugar donde se registró con fotografías las personas presentes en la reunión, se le solicitó a las autoridades presentes estudiar la posibilidad y evaluar los costos económicos que podría tener sacar un emisario al mar; agrega el alcalde que en segundo lugar se les hizo ver a las autoridades que desde el año 2012 hay un estudio encomendado por el gobierno que termina advirtiendo que si hay un tsunami en Llico con una ola que provenga del norte, entendiéndose que el tsunami del 2010 la ola provino del sur, las modelaciones que se han hecho indican que Llico queda en una situación terrible, ante esto como existe un estudio que desde el 2012 advierte esta situación le transmitió al seremi de obras públicas lo importante que sería hacer una obra grande para darle protección a Llico, comenta que como esos puntos eran importantes invitó al concejo municipal uno por uno, insiste que al concejal Fuenzalida se le llamó al menos 3 veces y el concejal no respondió el teléfono, ya que lo que no esperaba era actuar solo, sino que hacerlo como cuerpo colegiado con contundencia frente a las autoridades. Señala el concejal Díaz que no fue porque su colega Bravo le indicó que no lo dejaron entrar al hotel Puerto Viejo. Comenta el alcalde que espera que el concejal Bravo entienda que no hubo una reunión en el Puerto Viejo. Señala el concejal Bravo que habló con uno de los choferes de un seremi que andaba quien le indicó que estaban en reunión en el Puerto Viejo, ante esto pensó que como concejales no eran dignos de estar en el Puerto Viejo, pero sí eran dignos de estar en el "mierdeo" de la planta de tratamiento. Señala el alcalde que el concejal Pozo le hizo ver que esa fue la reacción del concejal Bravo,



SECRETARÍA MUNICIPAL

pero les tiene que quedar claro que la reunión era en la PTAS de Llico, al lado de la "mierda" como indica el concejal Bravo, porque en ese punto era importante la reunión.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:

- 1. DEPARTAMENTO DE ASEO, ORNATO Y JARDINES:** señala el concejal que por segunda vez plantea un tema que considera necesario para la comuna de Vichuquén, que es la creación de un departamento de aseo, ornato y jardines para la comuna de Vichuquén para que mantenga y hermosee todo lo que es calles, plazas, centros cívicos y jardines, ya que al verlos hoy parecen espacios poco cuidados, pero no como le gustaría que se vieran los espacios públicos, ante esto, considera el concejal que se debiera crear un departamento específico para ese tipo de cosas, e invertir en la creación de un jardín de plantas municipales que sean propicias para instalar en la comuna.
- 2. AUTO PRE BÁSICA:** comenta el concejal que le mencionaron en comisión de educación que es probable que el miércoles al auto de pre básica comience a funcionar, pero le preocupa que en el futuro el auto se utilice con otros propósitos, por lo que le gustaría que el vehículo se usara con el objetivo que se compró y que es el transporte escolar de la comuna.
- 3. GIMNASIO LLICO:** consulta el concejal cuándo se terminan los trabajos en el gimnasio de Llico.
- 4. PROYECTO PASARELA BOQUIL:** consulta el concejal cómo va el proyecto de la pasarela de Bóquil.
- 5. PUENTE LA PUNTA:** consulta el concejal cuándo se reparará el puente de la Punta.
- 6. DESAGUE LAS PALMERAS LLICO:** consulta el concejal en qué estado está el desagüe de aguas lluvias en Llico, sector del Mambo, la familia Núñez y el sector la Carreta.
- 7. PROTOCOLO DESEMBOCADURA:** señala el concejal que quiere solicitar una revisión minuciosa del protocolo de apertura de la desembocadura de Llico, comenta que en lo personal considera que fue un documento que fue manejado de forma mal intencionada para manejar la barra, y no está de acuerdo a lo que se requiere ambientalmente.
- 8. DENUNCIA APERTURA BARRA:** señala el concejal que no está de acuerdo con la denuncia que se hizo a cada persona que hizo la apertura de la barra de forma ilegal, ya que nadie considera los daños del año 2000 hacia atrás cuando se ha manipulado la barra sin considerar un ecosistema que no sólo considera el lago, sino que es mucho más que eso.
- 9. RECURSO DE PROTECCIÓN:** señala el concejal que lo mencionado anteriormente lo hará interponer un recurso de protección en los próximos días ya que la contaminación y eutricación que tienen los cuerpos de agua son importantes y de eso nadie se hace responsable, ante esto invita a la autoridad comunal y autoridades regionales a preocuparse más del tema ambiental, comenta que con eso se refiere a las PTAS que llevan mucho tiempo funcionando en muy mal estado, además siempre se le dan soluciones parche y no definitivas.
- 10. COMPRA LEÑA POSTA AQUELARRE:** consulta el concejal si se compró la leña para la posta de Aquelarre.
- 11. MEMORÁNDUM N° 159 DOM:** Señala el concejal que en el memorándum de obras donde sale pagar traslado de material de estero para mejoramiento de estacionamiento en playa pública Paula, por la suma de tres millones y fracción, ante esto se asalta la duda que teniendo camiones y maquinaria por qué no se pudo trasladar por parte del municipio todo ese material que se requería, además indica que le gustaría saber el nombre de la empresa que trasladó ese material.

Pide el alcalde que se oficie a la dirección de obras para que informe al concejo respecto del proceso de compra y el nombre de la empresa adjudicataria del relleno en Paula. Respecto a la consulta por qué no se hizo con camión municipal el alcalde menciona que en el municipio hay sólo un camión tolva de 6 metros cúbicos, y el volumen a trasladar era inmensamente superior a ese, y la retroexcavadora municipal, que se está renovando este año mediante circular 33, es una máquina que tiene su capacidad



SECRETARÍA MUNICIPAL

de trabajo reducida a la mitad o menos, ante esto , y considerando que cuando se monta una operación se debe tener un flujo de camiones que puedan darle soporte al trabajo de una máquina era por lejos más eficiente externalizar el servicio, lo anterior mediante el proceso de compra pública.

Señala el alcalde que respecto a la leña de Aquelarre debe estar comprada. Comenta la directora de salud que está comprada e instalada en la posta.

Señala el alcalde que respecto a las soluciones parche a las cuales alude el concejal González, comenta que si no están ya instaladas deberían quedar instaladas esta semana las plantas de Ozono. Señala el Secplac que están instalados. Comenta el alcalde que esa no es una solución parche sino que definitiva, menciona el alcalde que el ozono tiene mayor capacidad de eliminar gérmenes, bacterias y otros que el cloro, además, el agua residual queda con cero residuo de algún elemento dañino o tóxico como el cloro, que la ciencia ha demostrado que tiene efecto cancerígeno entre muchos otros problemas que genera el cloro. Ante esto, agrega el alcalde que se está sacando el cloro del sistema y se reemplaza por ozono, por lo que se da un avance abismante a lo que antes se tenía y no es una solución parche, ya que costó más de 20 millones de pesos y otros más de 20 millones a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del Lago Vichuquén. Consulta el concejal González por la reducción del exceso de minerales. Comenta el alcalde que eso es algo más complejo. Menciona el concejal González que por eso mismo considera que son soluciones parche. Señala el alcalde que las plantas de tratamiento tienen como objeto sacar la materia orgánica, o sea, todos los sólidos suspendidos en el agua, eliminar los gérmenes, pero efectivamente hay nutrientes que no se pueden sacar del agua, como es el fósforo, el nitrógeno y otros que efectivamente están yendo a parar a la laguna de Lico y tal como lo señala el concejal González eso le genera un perjuicio tremendo al ecosistema, ante esto, el día miércoles 25 pasado, parado a dos metros de la cloaca donde cae el agua le pidió al seremi de obras públicas, al seremi de medioambiente y a todas las autoridades convocadas, que se haga retiro de la cloaca de ese lugar porque más allá de los esfuerzos que se hagan se sabe que los nutrientes siguen cayendo al agua, y esos nutrientes que son muy deseables en la agricultura están dejando un desastre medioambiental en la laguna. Comenta el concejal González que esos nutrientes se están depositando en un tranque. Comenta el alcalde que así es, pero considera que es algo injusto que el concejal González indique que sólo se han hecho soluciones parche porque hay avances concretos con una inversión importante que ha generado que la salubridad del agua que cae a la laguna de Lico y a lestero Vichuquén, sea un poco menos mala que lo que era 15 días atrás, lo que es un avance concreto.

Consulta el alcalde al concejal González que cuando habla del recurso de protección contra resulten responsable, responsables de qué hecho. Comenta el concejal González que dado la condición del ecosistema está totalmente enfermo.

Señala el alcalde que referente a la revisión del protocolo de la barra de Lico es una solicitud que hizo como alcalde en su minuto, y la volverá a hacer, ante esto pide que se oficie al director de la DOP solicitando una revisión al protocolo de apertura y cierre de la barra en Lico, invitando al Director Regional a que disponga de personal idóneo que pueda exponer ante el concejo municipal y poder levantar inquietudes del concejo para ser sujetas de evaluación.

Señala el alcalde que respecto del desagüe de aguas lluvias ubicado en Lico, quiere creer que hay sentido del cumplimiento de la palabra empeñada respecto del cierre que hay de las salidas de aguas lluvias en la propiedad de la esquina frente a la Carreta porque lo que tiene es un compromiso de miembros de la familia indicando que ese curso de agua va a ser abierto. Señala el concejal Bravo que ese no es el problema, es más acá. Comenta el concejal González que donde el señor Soto se inunda todo hacia atrás. Comenta el alcalde que esa es una parte del problema, pero eso no quita que en la esquina de la Carreta se haya cortado una servidumbre de paso de años en el lugar, y la prueba más irrefutable que es una servidumbre de paso que no se puede cortar, y para ello está esperando que se cumpla por la vía de la sensatez la apertura, pero si se fijan al lado afuera de la puerta está el marco de ingreso que pasa por abajo del camino y eso es la evidencia más irrefutable de que ese paso de agua no lo pueden



SECRETARÍA MUNICIPAL

cerrar. Señala el concejal Díaz que no pueden esperar las lluvias para solucionar este tema. Comenta el concejal González que hay que ver urgente el tema al costado de donde vivía don Eduardo Bravo y el Mambo, ya que hay que habilitar una salida de agua, y la otra salida es donde la familia Núñez donde hay que destapar el tubo. Comenta el alcalde que el tema de la familia Núñez no es tan simple. Comenta el concejal Díaz que esos tubos los puso el municipio. Pide el concejal González conversar el tema con el Mambo, ya que está dispuesto en dar salida de agua por su terreno. Comenta el alcalde que esas conversaciones las ha tenido con esa familia, y el estado de derecho les asegura su derecho de propiedad. Comenta el concejal González que el alcalde se tendrá que volver a sacar una foto donde estaba inundado el año pasado. Comenta el concejal Fuenzalida que las palabras se las lleva el viento, y el badén que hay en ese lugar no se hizo por arte de magia, sino con la finalidad de evacuar el agua, para lo cual esa familia iba a dar espacio para evacuar el agua, lo que no han hecho hasta el día de hoy porque ellos no tienen el problema sino sus vecinos.

Señala el alcalde que respecto al tema de la pasarela de Boquil, el proyecto está terminado con la ingeniería hecha, ahora se pasó a la DOH para pedirles que se sumen como contraparte técnica, para lo cual tienen el compromiso de sumarse, agrega el alcalde que hay un proceso administrativo que ha resultado algo más largo de lo esperado porque el sistema pide un horizonte de evaluación más largo que el que se precave en la pasarela diseñada, ya que se precavieron 10 años y el sistema pide 100 a 150 años.

Señala el alcalde que le llegó a su correo una copia de los correos que se han tenido con Jorge Mateluna de vialidad, por lo que no es un tema que no se haya atendido ni gestionado, comenta que se llamó a Luis Cornejo para solicitar apoyo a vialidad con tablonos de puente que son de muy buena calidad y cuesta encontrarlos, menciona que hasta ahora vialidad tiene a Vichuquén como primera prioridad por esos tablonos, pero los tablonos que tienen en bodega no están en condiciones, pero es un tema que se está trabajando. Agrega el alcalde que podría comprar tablonos impregnados de pino que es lo que el mercado ofrece, pero no tiene una buena duración.

Respecto al tema del auto escolar menciona el alcalde que tiene el propósito de traslado de estudiantes, así se ha precavido y son sillas para niños que pueden instalarse y sacarse, ante esto comenta que si hubiera algún tipo de emergencia debidamente justificada no ve razón para responder a ella con el vehículo.

Señala el alcalde que la ley de plantas municipales que está en curso, y de la cual se tuvo como asesor a don Marcelo Lobos, en su minuto presentado ante el concejo, tiene que ver con que los municipios puedan presentarse con todo el ordenamiento de la planta que se planea hacer, agrega el alcalde que en el municipio se planea muy necesario la creación de un departamento jurídico que hoy no existe, y también se considera necesario ver algo con el departamento de aseo y ornato, ante esto transmitirá a Marcelo Lobos la inquietud, ante esto pide oficiarlo. Señala el concejal Bravo que es necesario que al concejo se le capacite en el tema de la ley de plantas porque en su momento serán ellos quienes tienen que aprobar el tema, y si no tienen conocimientos no podrán aprobar el tema. Comenta el alcalde que Marcelo Lobos asumió un cargo permanente y dejó de prestar servicios al municipio, por lo que sólo se tiene su voluntad de cerrar el proceso de las nuevas plantas, pero de ahí a que se le pida una exposición al concejo es un camino distinto, por lo que verá a quien le pide la exposición. Comenta el concejal González que puede ser un taller al respecto.

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

1. BASURALES CLANDESTINOS: señala el concejal que en la comuna hay varios basurales clandestinos en caminos principales como es Huiñe- Lipimávida, camino Real, ante esto le gustaría que el departamento de aseo y ornato estableciera algún tipo de letrero que ponga restricción a estas prácticas, comenta que se da mucho en algunos contratistas que botan materiales de construcción, agrega que hace un tiempo tuvo un problema con un amigo que lo pilló botando basura y le dijo que



SECRETARÍA MUNICIPAL

no correspondía hacerlo e hizo que sacara los escombros que había tirado en la vía pública. Además pide el concejal Fuenzalida exigirle a los dueños de terrenos que están abiertos, que los cierren porque eso se presta para que personas entren a botar basura.

2. **ACTITUD REUNIÓN SEREMIS:** señala el concejal que no le gusta la actitud que se tomó respecto a la reunión con los Seremis en Llico, comenta que lo publicó en su Facebook y lo conversó con el alcalde, porque considera que los concejales tienen mucho que aportar en estos temas. Comenta el concejal Fuenzalida que en la publicación salía que el alcalde, seremis que no había visto nunca en la comuna, presidente de la Unión Comunal que viene a veranear un par de días al año, pero no había nadie la comunidad, a excepción del concejal Pozo, entonces esa actitud le deja mucho que desear, menciona que agradece la explicación del alcalde, pero no vio ningún mensaje en su teléfono o llamada del alcalde para invitarlo a esta actividad.
3. **REUNIÓN UNIÓN COMUNAL LAGO VICHUQUÉN:** señala el concejal que por cuarta vez pide una reunión con la unión comunal del Lago Vichuquén, comenta el concejal que viven en esta comuna y el 80% del funcionamiento comunal gira en torno al lago, ante esto necesitan trabajar en lo que pasará con el lago, ya que el lago está tomando mal olor en sus orillas, comenta que es necesario analizar qué pasará con la fiscalización que se estaba haciendo en las casas a orillas del lago, donde gran parte de las casas tienen sus drenes en los prados, por lo que en invierno al subir el agua todo el desecho de esos drenes se incorpora al agua, reconoce el concejal que algunos vecinos han mejorado sus sistemas de alcantarillado con plantas elevadoras, pero hay mucho trabajo por hacer en ese sentido, para lo cual considera necesario tener una reunión con ellos.
4. **MONTO VENTAS DE PERMISO DE CIRCULACIÓN:** señala el concejal que le gustaría saber cuánto se vendió en patentes este verano.
5. **INFORME PLAYAS PÚBLICAS Y ACCESOS AL LAGO:** señala el concejal que aún no le llega el informe referido a las playas públicas y accesos al lago.
6. **PLAYA CULENMAPU:** señala el concejal que le gustaría saber qué pasará con la playa Culenmapu, ya que ha estado muchas veces en cuestión y la comunidad pide este tema, ya que desde que tienen razón existió un acceso público en ese sector, además la empresa que compró ese terreno sigue vendiendo los sitios con acceso a lago, lo que según su conocimiento es público. Agrega el concejal que espera además que con el tema de Punta del Barco con todo lo que se ha dicho en este concejo se siga adelante y se beneficie a los vecinos de Llico.

Consulta el alcalde al concejal Fuenzalida si ha visto alguna vez los planos del sector Culenmapu. Comenta el concejal Fuenzalida que no. Sugiere el alcalde al concejal Fuenzalida pedir una copia de los planos del sector Culenmapu porque alguna vez pudo observar en manos de un vecino de la localidad un plano registrado hace muchos años y que es el plano del fundo Culenmapu que muestra el camino y demuestra propiedad hacia el lado del lago desde el camino, es decir esos planos indican que el fundo Culenmapu no deslinda con el camino sino que con el lago, comenta el alcalde que para enriquecer la discusión sería bueno ver esos planos, ya que en el país impera el estado de derecho donde se reconoce el derecho de propiedad, por lo que si el plano establece propiedad privada del lado lago del camino significa que es el terreno de alguien, por lo mismo considera que se necesita enriquecer el diálogo. Señala el concejal Fuenzalida que existen líneas de alta marea que considerar, ante esto pide no buscar excusas y comenzar a trabajar por los vecinos de Llico, menciona que existen varios asesores jurídicos en el municipio por lo que lo mínimo es que haya un informe. Señala el alcalde que se oficiará a la encargada de inventario para que revise los retazos de terrenos públicos en la comuna que involucren bajadas al lago y playas públicas que haya en la comuna. Señala el concejal Fuenzalida que esto no debe quedar como un tema personal, sino que es por el beneficio de los vecinos.

Pide el alcalde se oficie a la encargada de tránsito que emita un informe de los montos por permisos de circulación a la fecha.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Pide el alcalde oficiar al presidente de la unión comunal de juntas de vecinos del lago Vichuquén, invitándolo a él y el directorio a reunirse con el concejo municipal.

Señala el alcalde que respecto de la reunión con los seremis, ya lo explicó hace un rato.

Señala el alcalde que referido a los basurales clandestinos le parece muy interesante la opción de disponer de materiales para poner letreros, ante esto pide al director de obras que en los materiales para el invierno se consideren pilares robustos para armar letreros que se puedan poner en la comuna con PVC troquelado, además, pide el alcalde oficiar a Dideco para que se haga el diseño de gigantografías que eviten que las personas que van a botar escombros o basura, lo hagan. Comenta el concejal Fuenzalida que Pucón tiene en los letreros un fono denuncia, por lo que le gustaría que se replicara, ya que el vecino puede enviar la foto denuncia a ese teléfono. Comenta el alcalde que le parece buena idea.

Siendo las 12:53 horas, se cierra la sesión y se da por terminado el Concejo.



VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaria Municipal de Vichuquén.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDÍA

Vichuquén, 27 de Abril de 2018.

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN
Manuel Rodríguez 315, Vichuquén
Presente

MAT : INFORME JURÍDICO "LA FORMA EN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE CONVOCAR A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO MUNICIPAL".-

I) **ANTECEDENTES GENERALES**

Siendo el objetivo de este informe el que se indica en el título del mismo, se comenzará a desandar el camino con el memorándum N°59 del consultante dirigido al Alcalde Sr. Roberto Rivera Pino, que se señala a continuación: *INFORME EN DERECHO SOBRE LA FORMA EN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE CONVOCAR A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO MUNICIPAL.-*

II) **MARCO JURÍDICO APLICABLE**

Al analizar la normativa respectiva y pertinente, encontramos dos Leyes a saber:

- LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, LEY N°18.695.
- LEY QUE PERFECCIONA EL ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO; FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES; CREA CARGOS Y MODIFICA NORMAS SOBRE PERSONAL Y FINANZAS MUNICIPALES, LEY N°20.742.

Es así que en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su artículo 87 expresa *"Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable de criterio".*

A su vez, la Ley 20.742, si bien habla del rol fiscalizador del concejo, no dice nada con respecto al tema fundante de este informe.

III) **CONCLUSIÓN**

Hay que establecer que en Chile solo pueden efectuar citaciones obligatorias los órganos que ejercen jurisdicción, facultad que desde luego no tienen los concejos



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDÍA

municipales, no ejercen jurisdicción, y siendo la citación un medio compulsivo de apersonamiento a un proceso, solo se puede gestionar en este caso cuando se haga a través de aquel que responde frente al concejo, esto es el Alcalde.

Sin perjuicio de lo anterior, y a modo de recomendación los señores concejales, deberían realizar sus solicitudes de información de manera escrita a través de memorándum dirigido al Alcalde, con el fin de que éste gestione la entrega de información requerida.

Es todo cuanto puedo informar,

CAROLINA BARCENAS MONARCHK
ASESORA JURÍDICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN